



Titulo: "Programa de Reducción y posterior eliminación de la Tracción a sangre"

Visto,

La resolución 4668 del 20 de Noviembre de 2018, votada por unanimidad por este cuerpo; y

Considerando:

Que es necesario seguir trabajando para que se cumpla la Ley Nacional 14.346, sobre Malos Tratos y Actos de Crueldad Animal, y la Ordenanza Vigente sobre regulación de Palenques 1179;

Que es fundamental el compromiso del area de Zoonosis para hacer cumplir y hacer efectiva tanto la Ley Nacional 14.346 y la Ordenanza 1179;

Que en el Artículo Segundo de la Resolución 4668 del 20 de Noviembre de 2018, se pide se implemente un programa de reducción y posterior eliminación de la tracción a sangre y se sugiere la implementación de un programa de canje por moto vehículos


Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiamos solicita presteis sanción favorable al siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si se ha avanzado en la implementación de un programa de reducción y posterior eliminación de la tracción a sangre, y en la implementación de un programa de canje por moto vehículos.

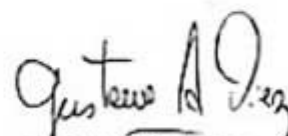
Segundo: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell